



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120150019300
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO: ELOY ANTONIO OROZCO VALERA

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito. Sírvas e proveer.

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE MALAMBO, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el término de traslado de la liquidación del crédito presentada el día 29 de septiembre de 2021 por MIGUEL VALENCIA LÓPEZ en calidad de apoderado del demandante, se encuentra vencido, el Juzgado aprobará la misma por encontrarla ajustada a derecho, por la suma de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$ 61.814.295) por concepto de capital, intereses de plazo comprendidos entre el 5 de octubre de 2014 al 13 de febrero de 2015 e intereses moratorios comprendidos entre el 14 de febrero de 2015 al 30 de septiembre de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por la suma de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$ 61.814.295) por concepto de capital, intereses de plazo comprendidos entre el 5 de octubre de 2014 al 13 de febrero de 2015 e intereses moratorios comprendidos entre el 14 de febrero de 2015 al 30 de septiembre de 2021.
2. Una vez ejecutoriado este auto, hágase entrega al acreedor de los dineros retenidos hasta la concurrencia del valor liquidado y lo que en lo sucesivo se retenga hasta la concurrencia de la totalidad de la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 973-2021

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 76 de fecha 3 de noviembre de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario